



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
24/03/2026 9:38



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1092713H

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, OFERTA EMPLEO PÚBLICO DE 2023 (EXPDTE. 1092713H).-

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2026:

1º. Estimar la reclamación presentada por Dña. Victoria Torres Martínez (R.E. Núm. 4.530, de 09/03/2026).

Solicitud.-

Que, teniendo por presentado este escrito, se proceda a la revisión de la puntuación otorgada en mi examen y, en su caso, a la rectificación de la calificación final, con la correspondiente modificación de la nota publicada, al haberse comprobado la existencia de un error en la corrección inicial.

Motivación de la estimación.-

Se ha apreciado error material en el cómputo de las respuestas correctas, que no son 50, sino 51, correspondiendo por tanto a la reclamante una puntuación de 8,50 puntos y no de 8,33 puntos, como fue acordado y publicado.

2º. Aprobar, tras haber sido estimada la referida reclamación presentada por Dña. Victoria Torres Martínez (R.E. Núm. 4.530, de 09/03/2026), la siguiente relación de **aspirantes que han superado el Primer Ejercicio (Cuestionario Tipo-Test) de la Fase de Oposición**, con las calificaciones obtenidas por las mismas:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
Hernández Sánchez, Estefanía	6,33
Mayor López, Ana María	7,66
Muñoz Bueno, Yésica	6,66
Ortega Romero, Laura	8,16
Torres Martínez, Victoria	8,50
Yago García, Francisca	7,66

3º. Aprobar la siguiente relación de **aspirantes que han superado el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición (Desarrollo por escrito)** en el procedimiento selectivo de referencia, consistente en desarrollar, contestar o responder por escrito, de forma suficientemente motivada, a diez preguntas o cuestiones teóricas relativas a las Materias Específicas del temario Anexo a las Bases Específicas reguladoras:



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CKJZ YURV MEUJ YUT3

PROCED. SELEC. PROVISIÓN 1 PLAZA DIRECTOR/A ESC. INFANT.: ACUERDOS ÓRG. SELEC. SESIÓN 23 MARZO 2026 - SEFYCU 4140739

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
24/03/2026 9:38



NIF: P3004300D

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
Ortega Romero, Laura	7,12
Torres Martínez, Victoria	5,04

4°. Citar a las aspirantes anteriormente relacionadas, que han superado el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, para la realización, en la fecha, lugar y hora que se indica, del **Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición (Resolución de supuestos prácticos)**, consistente en la resolución, por escrito, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección, de dos supuestos prácticos, relativos a las tareas y funciones propias de la plaza y puesto de trabajo de Director de las Escuelas Infantiles Municipales, relacionados con las Materias Específicas del temario que figura en el Anexo II a las Bases Específicas reguladoras.

- o Fecha: **Martes, 21 de Abril de 2026.**
- o Lugar: Edificio Casa Consistorial sito en Plaza Mayor, s/n, Yecla (antiguo Salón de Plenos, sito en planta 2ª, o dependencia municipal alternativa que, en su caso, se habilite).
- o Hora: 08,30 horas.

5°. Dar publicidad a las anteriores calificaciones y acuerdos adoptados mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez
(Documento firmado electrónicamente al margen)

